



**KPMG Ltda.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
www.kpmg.com.co

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Fiduciaria Bogotá S.A.:

He examinado los balances generales de Fiduciaria Bogotá S.A. al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los semestres que terminaron en esas fechas; además, examiné las Carteras Colectivas y los Fideicomisos, como se indica más adelante y que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Entidad.

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación, presentación y revelación de estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos mediante pruebas selectivas, para obtener evidencia de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a más adelante.

En mi opinión del 12 de febrero de 2009 sobre los estados financieros de Fiduciaria Bogotá S.A. al 31 de diciembre de 2008, di un excepto porque el 22 de enero de 2009 la Fiduciaria confirmó un faltante en títulos valores que hacían parte del Portafolio del Patrimonio Autónomo de Ecopetrol Pensiones, administrado y en custodia de Fiduciaria Bogotá S.A. al 31 de diciembre de 2008; a esa fecha el valor de mercado de estos títulos era de \$67.492,2 millones. El evento se registró en los estados financieros de enero de 2009.

Como se indica en la nota 28 a los estados financieros, el 11 de febrero de 2009 la Fiduciaria restituyó, el faltante en el Portafolio del Patrimonio Autónomo de Ecopetrol Pensiones.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Fiduciaria Bogotá S.A. al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, informo que:

- a. La contabilidad de la Fiduciaria, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados, conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y los de terceros que están en su poder.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa 100 de 1995 mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y los Sistemas de Administración de Riesgos de: Mercado – SARM, de Crédito – SARC, Operativo – SARO, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL y su impacto sobre los estados financieros.
- f. Se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, y
- h. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración de la Fiduciaria.

Sobre las Carteras Colectivas y los Fideicomisos que forman parte de las cuentas de orden fiduciaria:

1. Examiné los estados financieros de las siguientes Carteras Colectivas:

- Cartera Colectiva Abierta del Mercado Monetario Sumar - Por Compartimentos
- Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Lazos - Cartera con Compartimentos
- Cartera Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Surgir - Cartera con Compartimentos
- Cartera Colectiva Abierta Unir - Cartera por Compartimentos
- Cartera Colectiva Escalonada Especulativa Cubrir
- Cartera Colectiva Escalonada Óptimo
- Cartera Colectiva Escalonada Fiducción
- Cartera Colectiva Abierta Fidugob - Cartera por Compartimentos

Mis opiniones sobre los estados financieros de las Carteras Colectivas antes indicadas fueron sin salvedad.

2. De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 054 de 2008, examiné los estados financieros de los siguientes Patrimonios Autónomos, Fideicomisos y Encargos Fiduciarios:

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-1590	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago Patrimonio Autónomo ACUACAR	3-1-3488	Encargo Fiduciario de Administración Municipio de Riohacha
3-1-3186	Encargo Fiduciario Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pagos Departamento del Amazonas	3-1-3299	Encargo Fiduciario Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pagos Municipio de Pamplona
3-1-369	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Departamento de la Guajira III	3-1-2159	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE II
3-1-2278	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3-1-2135	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Asociación Mutual Ser E.P.S Comunitaria
3-1-4878	Encargo Fiduciario de Administración Municipio de Manaure – Urbanización Villa Sara I	3-1-26	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE
3-1-7596	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos Industrias AVM S.A., HB Estructuras Metálicas S.A. y Ventanal Arketipo S.A.	3-1-9648	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Sardinata - José Luis Durán Herrera, Martha Lorena García Quiroga
3-1-1070	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fondo de Garantías de Antioquia	3-1-4875	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Leticia - Departamento del Amazonas

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-1079	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fondo de Garantías de Antioquia	3-1-4850	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Suárez (CAUCA), Asociación Mujeres Cabeza de Familia y Helber Sinisterra Bonilla
3-1-219	Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Pagos Urbaser S.A. E.S.P y Sociedad Promotora Ambiental	3-1-3928	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos FOVISRU - Municipio de Puerto Berrio (Antioquia)
3-1-4986	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Plantas Tratamiento de Aracataca	3-1-5925	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Villa Laura
3-1-1949	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Hospital de la Candelaria	3-1-12977	Fiducia Mercantil de Administración e Inversión Empresa de Energía de Pereira
3-1-6217	Encargo Fiduciario para la Administración de Recursos, Contratación y Pagos Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Fondo de Inversión para la Paz – FIP	3-1-4880	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tena
3-1-2030	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Aguas de la Sabana S.A. E.S.P. Corozal	3-1-5816	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - Corvivienda – Abraham Elías Flórez López y Zorey Parra Ciudadela 2000 Etapa 2 A
3-1-1900	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Construvías de Colombia Construvicol	3-1-5824	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos FONVICHIQ
3-1-4247	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Inversión y Pagos Municipio de Cereté (Córdoba)	3-1-4845	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Roldanillo Valle
4-2-1880	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Empopamplona	3-1-4843	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Roldanillo (Valle)
4-2-3237	Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo y Garantía Departamento de la Guajira	3-1-5829	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - IMVIUR
3-1-3691	Encargo Fiduciario de Recepción, Administración y Fuente de Pagos Municipio de Sabanalarga Urbanización los Naranjos II Etapa	3-1-4877	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Topaipí
2-1-1499	Fiducia Mercantil Irrevocable Empresa de Renovación Urbana de Bogotá	3-1-5827	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Arbeláez Cundinamarca

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-7905	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Unión Temporal Estaciones Crudos Pesados	3-1-4888	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Tierra Alta
3-1-29	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	3-1-4893	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Tierra Alta
3-1-59	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fideicomiso GLP- ECOPETROL S.A.	3-1-5835	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Banco Inmobiliario Metropolitano
3-1-2023	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Caja Colombiana del Subsidio Familia – COLSUBSIDIO – BIBLORED	3-1-9655	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Puerto de Santander
3-1-610	Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pago Departamento de la Guajira	3-1-5889	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Alfredo Carvajalino
6-3-375	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P.	3-1-6	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Programa de Mejoramiento Barrio la Nueva Esperanza
3-1-1585	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Empresa de Telecomunicaciones del Llano E.S.P. – ETELL	3-1-12282	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
3-1-1636	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Internet por Colombia S.A. - Banco de Proyectos	3-1-5805	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
3-1-31	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Federación Nacional de Cafeteros II	4-2-9013	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de San José de Cúcuta
3-1-2029	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración Inversión y Pagos Aguas de la Sabana S.A. E.S.P	3-1-1650	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Internet por Colombia S.A. - Banco de Proyectos 2008
3-1-1595	Encargo Fiduciario de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos Federación Nacional de Departamentos	3-1-1660	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos METROTEL Redes S.A. - Banco de Proyectos 2008
3-1-2810	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Ángel Roa Hernández - Biotecs Ingeniería de Tratamiento de Aguas Néstor Iván Santamaría Rodríguez - Carlos René Santamaría Rodríguez Andrés Julián Moreno Pardo	3-1-1684	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Consorcio Telecomunicaciones de Colombia S.A. - Banco de Proyectos

CÓDIGO		CÓDIGO	
4-2-3370	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Montelíbano Córdoba	3-1-10080	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Infraestructuras Urbanas S.A.
3-1-761	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Unión Temporal Plantas de Santander	3-1-5801	Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Pagos Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.
3-1-578	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Termoyopal S.A.	3-1-11918	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Consorcio Urbanizar 2009
3-1-7595	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos Unión Temporal Puentes	3-1-12181	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Unión Temporal Nuevo Usme
6-3-4364	Encargo Fiduciario de Pensiones UNIVALLE	3-2-7246	Fiducia Mercantil Irrevocable para la Titularización de Flujos Conseción Parquederos IDU
3-1-4358	Encargo Fiduciario Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago Universidad del Valle	3-1-5941	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Villeta
3-1-1143	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Fondo Racionalización Metropolitano	3-1-3420	Encargo Fiduciario De Administración, Inversión y Pagos Municipio de Manaure
6-3-1680	Patrimonio Autónomo Ecopetrol Pensiones	3-1-13020	Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Pagos BIBLIORED 2009 2011
6-3-271	Patrimonio Autónomo Banco de la República	3-1-12549	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Empresa de Energía de Bogota S.A. E.S.P.
6-3-10571	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	2-1-12861	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración Bosques de San Luis
3-1-1591	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos E-America	3-1-4984	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP III
3-1-1888	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos E.I.S. Cúcuta S.A. E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P.	3-1-5873	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Municipio de Calamar - Arconi Ltda.
3-1-1574	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos Internet por Colombia Oriente	3-1-5878	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Municipio de Suan Arconi Ltda.s
4-1-3321	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Sandoná Nariño	3-1-8637	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Empuamazonas S.A.

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-1624	Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Internet por América S.A.	3-1-12933	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Limitada
3-1-3494	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Fórum CN Ltda.	3-1-5882	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Talaigua Nuevo Fundación Dignidad y Prosperidad Fundipro
3-1-5791	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Colsubsidio-Comfenalco Biblored	3-1-12982	Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía, Administración e Inversión Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP
3-1-2156	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen y Fundación Ser	3-1-5869	Encargo Fiduciario Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Municipio de Facatativa – Fovisfa
3-1-7611	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos Dosquebradas Energía y Luz E.S.P.	3-1-5866	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Unión Temporal Municipio de Landázuri - Jairo Platarrueda Venegas
3-1-4691	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de Puerto Colombia II	3-1-5930	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de San Antonio de Tequendama y William Alberto Gamote
3-1-1514	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social – Fip	3-1-4890	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Nimaima (Cundinamarca)
3-1 1925	Fiducia de Administración de Recursos y Pagos Fideicomiso Fidubogotá - EPM UNE	3-1-5820	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital Corvivienda, Abrahám Elías Flórez López Y Zorey Parra Franco
3-1-214	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	3-1-4899	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Perilla Ramírez Constructores Asociados Ltda.
4-2-2401	Fiducia Mercantil Irrevocable de Recepción, Administración, Fuente de Pago y Pagos Urbaser S.A. Sucursal Cartagena Colombia – La Soledad Promotora Ambiental del Caribe S.A. E.S.P.	3-1-9635	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital- Corvivienda e Inarserv Limitada

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-10537	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Acueductos y Alcantarillados de Colombia S.A. E.S.P.	3-1-4897	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Saldaña Urbanización Roberto Leyva
4-2-399	Fiducia Mercantil Irrevocable de Recepción, Administración y Pagos Iluminación San Juan de Girón	3-1-4882	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Tena Fondo de Vivienda Urbana
3-1-616	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos Corpoaseo Total S.A. E.S.P. - Velzea Ltda. - Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental S.L.	3-1-4894	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Puerto Berrio
3-1-414	Fiducia Mercantil Irrevocable de Recepción, Administración y Pagos Consorcio Iluminación Yariguies	3-1-4901	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Aguada – Urb. San Luis – E.F.
4-2-454	Encargo Fiduciario de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos Departamento de la Guajira	3-1-4885	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Gigante Huila
3-1-1583	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos Internet por Colombia Suoccidente	3-1-3956	Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Municipio de Iles
3-1-368	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión, y Fuente de Pago Sistema Megabus		

3. Examiné los siguientes Fideicomisos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

CÓDIGO		CÓDIGO	
4-1-1469	Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía Vidriera de Caldas S.A. Vical S.A.	2-1-9662	Fiducia Mercantil de Administración e Inversión Abraham Kaplan Meer, Myriam Zonenshain de Kaplan, Máximo Beltrán Rodríguez, Dora Judith Amaya de Beltrán, Alberto Bello Domínguez, Ángela María André de Lima, Abraham Halstuch Ghitis, Riquel Ghitis de Halstuch, Inversiones Alcabama S.A.

CÓDIGO		CÓDIGO	
2-1-9673	Fiducia Mercantil Irrevocable San Martín Bloque B Ltda., Calle 140 en Liquidación, Pedro Gómez y Cía. S.A., Inmobiliaria Mazuera S.A. y Promotora Convivienda Ltda.	2-1-8137	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración Solevento S.A., Portal Arquitectónico S.A., Jorge Hernández Herrera, Gloria Amalia Rodríguez de Soler
2-1-4842	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos ARQUIACTIVA S.A.	4-1-5554	Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía Ajoever Planta de Cartagena S.A.
3-1-12112	Fiducia Mercantil de Administración Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	4-1-1661	Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía Imbanaco IV
4-2-7882	Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago ECODIESEL COLOMBIA	2-1-8859	Fiducia Mercantil Irrevocable Urbanización Rincón del Bosque Ltda.

4. Examiné los siguientes Fideicomisos seleccionados por la Revisoria Fiscal:

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-12621	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración Inversiones COAL LTDA.	3-1-12110	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Comware S.A.
3-1-10225	Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Pagos Caja Santandereana de Subsidio Familiar – Cajasan	2-1-9386	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración Macroproyecto Ciudad Verde
3-1-12086	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Multiservicios - Hache & Hache		

5. Examiné los siguientes negocios fiduciarios solicitados el 19 de agosto de 2009 por la Superintendencia Financiera de Colombia.

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-3976	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos Federación Nacional de Cafeteros Renovación	3-1-6047	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE.
3-1-12253	Encargo Fiduciario de Administración y Pagos Municipio de la Jagua de Ibirico – Cesar.	3-1-6007	Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos Hospital Universitario del Valle Evaristo García

Mis opiniones sobre los estados financieros de los anteriores Fideicomisos fueron sin salvedad

Mis comentarios sobre el control interno, relacionados con las Carteras Colectivas, Patrimonios, Fideicomisos y Portafolios de Terceros, las dirigí a la Administración en comunicación del 31 de julio de 2009.

6. Los siguientes negocios Fiduciarios fueron examinados por otro Revisor Fiscal Harol Flórez Cobo independiente.

CÓDIGO		CÓDIGO	
3-1-2057	Encargo Fiduciario para la Administración y Pagos de los Recursos del Proyecto SITM Metrocali S.A.	3-1-4278	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos TRANSMETRO S.A.
3-1-27	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos METROLINEA S.A.	3-1-2262	Encargo Fiduciario de Administración, Inversión y Pagos TRANSCARIBE S.A.

Los dictámenes del Revisor Fiscal, Independiente al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, me fueron suministrados y no contienen salvedades.



Hovana Capera Valbuena  
Revisor Fiscal de Fiduciaria Bogotá S.A.  
T.P. 88093 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

31 de julio de 2009, excepto por lo indicado en la nota 27 a los estados financieros que es del 2 de septiembre de 2009.